



CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530
 TELEFAX: 287-1071
 www.munives.gob.pe



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 834-2016-ALC/MVES

Villa El Salvador, 21 de Noviembre del 2016

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 820-2016-ALC/MVES de fecha 09 de Noviembre de 2016, se designó como Sub Gerente de Limpieza Pública y Maestranza de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador a **JULIO EVARISTO CHIPANA**, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, a partir del 09 de Noviembre de 2016;

Que, el alcalde conduce la política de personal de la municipalidad, siendo una de sus atribuciones designar y cesar a los funcionarios de confianza bajo su cargo, así como otras derivadas de aquellas;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas al alcalde por el artículo 20° de la ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

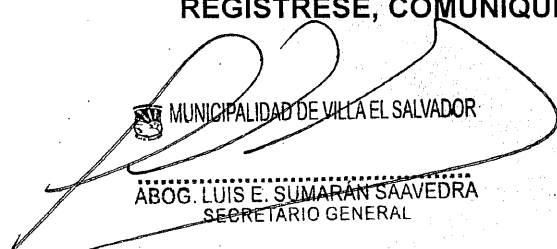
SE RESUELVE:

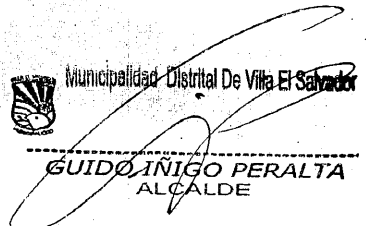
Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDA la designación como Sub Gerente de Limpieza Pública y Maestranza de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador de **JULIO EVARISTO CHIPANA**, efectuada con Resolución de Alcaldía N° 820-2016-ALC/MVES de fecha 09 de Noviembre de 2016.

Artículo 2°.- DESIGNAR a partir del 21 de Noviembre de 2016, como Subgerente de Áreas Verdes e Información y Evaluación Ambiental de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, a **JULIO EVARISTO CHIPANA**, bajo la modalidad de Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – RECAS.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Oficina General de Administración y la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente resolución..

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


 MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
 ÁBOG. LUIS E. SUMARÁN SAAVEDRA
 SECRETARIO GENERAL


 Municipalidad Distrital De Villa El Salvador
 GUIDO INIGO PERALTA
 ALCALDE